

ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

OFICIO: UT/194/2025.

H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, 19 de marzo de 2025.

C. DIANA LILIA VARGAS MORALES
SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:

Hago referencia a su solicitud de información con número de folio 280527025000057, del 04 de marzo del pasado, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que requirió la información siguiente:

Necesitamos constancia de hechos por un incendio sucedido a las 3:00 horas del día 4 de enero del 2025 en la calle [REDACTED] en Tampico, Tamaulipas cp.89110. El incendio fue controlado con intervención de los bomberos. Este documento es requisito para reembolso del seguro de daños póliza [REDACTED] y numero de siniestro [REDACTED] (sic)

Al efecto, con fundamento en el párrafo 1 del artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito comunicar a Usted la respuesta conducente a su solicitud de Información pública, anexando oficio No. **DPC/084/2025**, área generadora siendo la Dirección de Protección Civil, quien otorga respuesta a lo planteado, adjuntando anexo de lo referido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

c.c.p. Expediente.

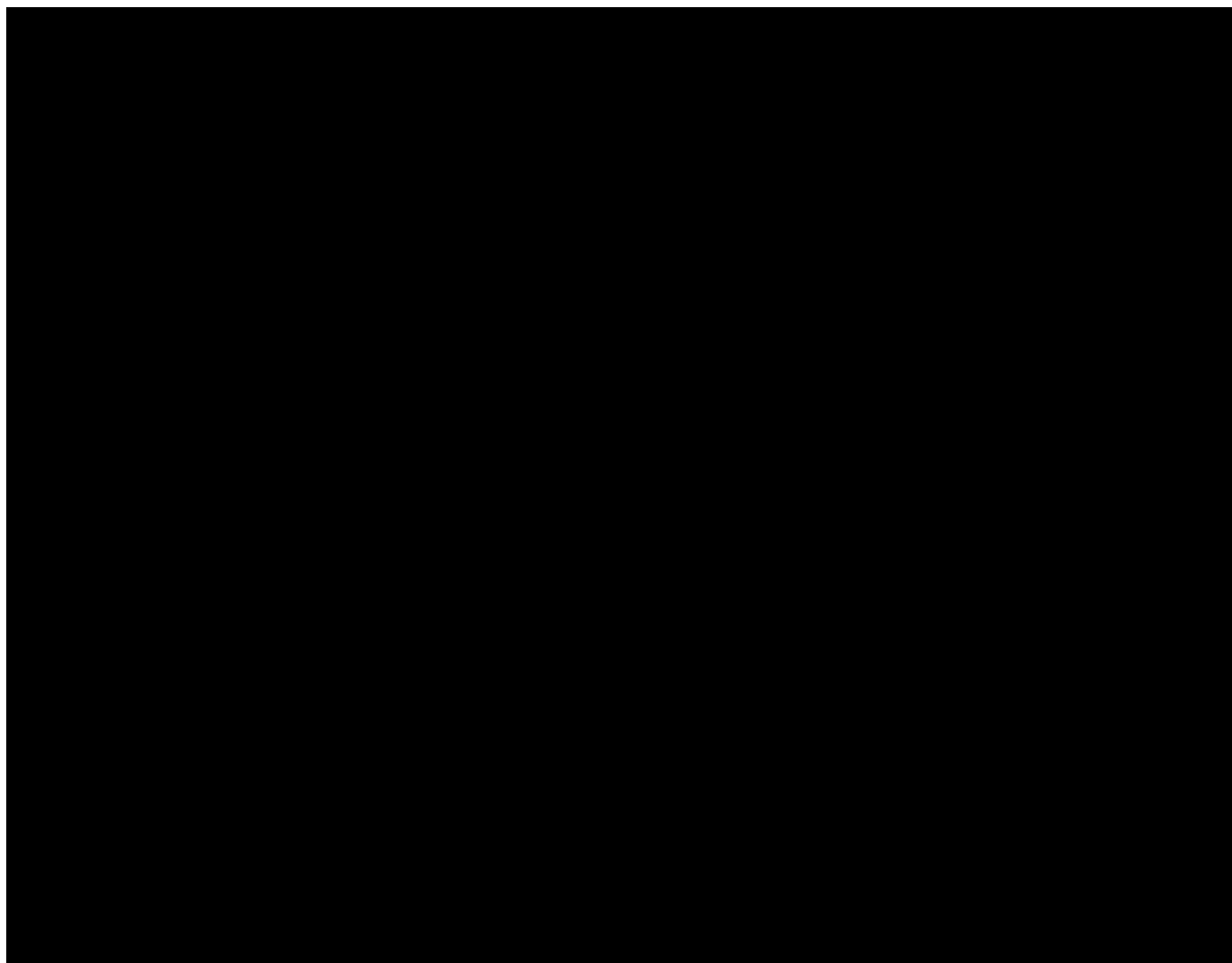
*19-marzo-2025
9:30 a.m.
Recibi en original
Diana Lilia Vargas M.*

TAMPICO, TAMAULIPAS A 14 DE MARZO DE 2025
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL TAMPICO
OFICIO NO. DPC/084/2025

ASUNTO: INFORME DE PARTE INFORMATIVO NO. 003

LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

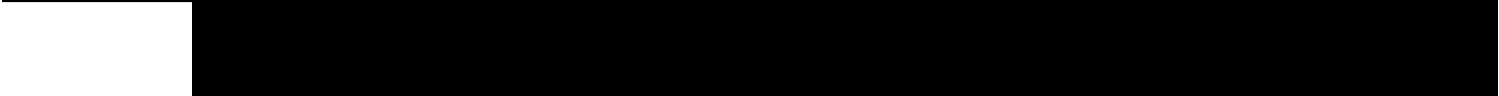
Por medio del presente reciba un cordial saludo y en atención a su Oficio Número UT/129-S042/2025 con Solicitud No. 280527024000042 de fecha 25 de Febrero de 2025 y al Oficio No. UT/158-S057/2025 con Solicitud No. 280527024000057 de fecha 11 de Marzo de 2025, presentados ante esta Dirección, en el cual, solicita se proporcione la información requerida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, al respecto, me permito informar lo siguiente.



por
era,
ro",
de
n a
co,



Se omiten y se clasifican de manera permanente como información confidencial los datos personales del documento como lo es el domicilio particular, el RFC, CURP, teléfono y correo personal, como los otros datos personales del servidor público, lo anterior en virtud de que cualquier información personal se requiere del consentimiento expreso del titular para su difusión o transmisión, y este Sujeto Obligado NO cuenta con dicha autorización. Lo anterior con fundamento legal en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



Derivado de lo anterior, me permito remitir ante Usted, una *copia fotostática simple del Parte Informativo No. 003 expedidos por el H. Cuerpo de Bombero de Tampico*, en el cual, se registra la atención a dicha emergencia en el horario de las 02:40 horas, páginas tres y cuatro respectivamente.

Sin más por el momento, y en espera de que dicha información sea de utilidad, quedo de Usted.

“PROTECCIÓN CIVIL SOMOS TODOS”
ATENTAMENTE:



ING. JOSÉ ANTONIO MARÍN FLORES
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL TAMPICO

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

C.C.P. ARCHIVO
I*JAMF/ATS



HOJA 1 /PI/003

H. CUERPO DE BOMBEROS DE TAMPICO

ING. JOSÉ ANTONIO MARÍN FLORES.
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
P R E S E N T E.

PARTE INFORMATIVO N° 003

Remito a Usted las novedades ocurridas de las 08:00 horas del día 03 de enero a las 08:00 horas del día 04 de enero de 2025.

A las 08:05 salió del Cuartel General de Bomberos el Tsuru #13 de protección civil con el bombero José Antonio Castillo Ramírez para dirigirse a las oficinas de protección civil para apoyar a su personal en el traslado a hacer notificaciones, una vez concluido el apoyo, regresando a las 11:40 horas.

A las 09:05 horas salió del Cuartel General de Bomberos el Tsuru #12 con el bombero Guillermo Álvarez Ortiz para trasladar a los bomberos Federico Santos Gaytán, Joaquín Rodríguez Castillo y Eloy Jiménez Arenas a la escuela primaria Ford 92 ubicada en la calle Universidad de guerrero y Universidad de Sinaloa de la colonia Nuevo aeropuerto para un reporte de un árbol con riesgo de caer, regresando a las 09:55 horas

A las 13:00 horas salió del Cuartel General de Bomberos el Tsuru #12 de protección civil con el operador José Gilberto García Hernández para dirigirse a recoger al personal que se encontraba talando un árbol de trueno, en la escuela primaria Ford 92 estando presente el personal mencionando llamarse [REDACTED] una vez recogido al personal se dirigieron por un reporte que se realizó en la subestación roma el c. Javier [REDACTED] del teléfono [REDACTED] para reportar un panal de avispas en un árbol de ornato en el patio de su casa, ubicado en la calle [REDACTED] de la colonia universidad poniente, al llegar al lugar se procedió a eliminar un panal de avispas en un árbol de ornato con cubos de agua con detergente, siendo suficiente para su eliminación, regresando al unidad y el personal al cuartel general de bomberos a las 14:00 horas.

A las 15:10 horas salió del Cuartel General de Bomberos el Tsuru #13 con el encargado de la primera compañía de bomberos Mario Alfonso Villanueva López con el operador José Juan García Caballero y el bombero voluntario José Luis Santos Moctezuma para dirigirse a la calle Tancol de la colonia fray Andrés de Olmos por un reporte que realizó el subdirector [REDACTED] de un árbol con riegos de caer en un área verde, al llegar al lugar se encontró un árbol seco con riesgo de caer, procediendo el personal al talar para quitar el riesgo, dejando el tronco en un lugar donde no representaba ningún riesgo, regresando a las 15:45 horas.

HOJA 2 /PI/003

A las 15:50 horas se comunicaron al Cuartel General de Bomberos la c. Luisa [REDACTED] del teléfono [REDACTED] para reportar un mapache en el patio de su casa, ubicada en la calle [REDACTED], enviándose del cuartel general de bomberos el Tsuru #13 de protección civil con los bomberos Guillermo Álvarez Ortiz y Julián Fermín Cruz Juárez, al llegar al lugar los recibió quien manifestó ser la persona que reside en el domicilio y manifestó llamarse [REDACTED] dando el acceso al personal a que entrara al domicilio para revisar, encontrándose un mapache en el patio, procediendo el personal a su captura para posteriormente dirigirse a un terreno baldío para su liberación, regresando la unidad y su personal al cuartel general de bomberos a la 17:40 horas.

A las 16:55 horas salió del Cuartel General de Bomberos el Tsuru #12 de protección civil con el encargado de la primera compañía de bomberos Mario Alfonso Villanueva López para dirigirse a trasladar a los bomberos Juan Manuel Cortes Jiménez y Eloy Jiménez Arenas para estar de prevención en las villas navideñas en el recinto ferial, regresando a las 17:35 horas

A las 17:15 horas se comunicaron al Cuartel General de Bomberos del C 5 (911) la operadora #02 para reportar el incendio de un contenedor de basura, ubicado en la calle República Dominicana e India de la colonia solidaridad, voluntad y trabajo, enviándose del cuartel general de bomberos el autotank blanco con el operador José Juan García Caballero, al bombero Joaquín Rodríguez Castillo y el bombero voluntario José Luis Santos Moctezuma, al llegar al lugar se encontró el incendio de una basura en un contenedor, extinguiéndola con manguera línea 1 1/2 y agua abastecida por la unidad, una vez concluido el servicio, regresando la unidad y el personal al cuartel general de bomberos a las 18:15 horas.

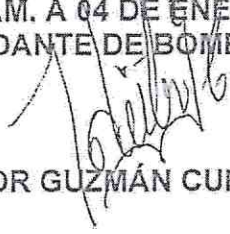
A las 20:55 horas se comunicaron al cuartel general de bomberos del C 5 (911) la operadora #23 para reportar una fuga de gas de un cilindro en una casa, ubicada en la calle [REDACTED] entre la calle [REDACTED] y la calle [REDACTED] de la colonia Tamaulipas, enviándose del Cuartel General de Bomberos el autotank blanco con el operador José Juan García Caballero y el bombero Felipe de Jesús Dorado Rosas, al llegar al domicilio los recibió quien es la persona que reside en el domicilio y manifestó llamarse [REDACTED], dando el acceso al personal a entrar a su domicilio para revisar, encontrándose un cilindro de 30 kilogramos fugando del fondo y en la válvula e informando que fue abastecer el cilindro en una estación de carburación con razón social carburación Mainero, procediendo el personal a recogerlo para posteriormente dirigirse a un lugar despoblado para tirar el gas, una vez concluido el servicio, se dirigieron la unidad y el personal con el cilindro para depositarlo en resguardo en el cuartel general de bomberos, llegando a las 21:30 horas.

HOJA 4 /PI/003

en el lugar no hubo personas lesionadas, una vez concluido el servicio, regresando las unidades y el personal al cuartel general de bomberos a las 03:30 horas.

Se omiten y se clasifican de manera permanente como información confidencial los datos personales del documento como lo es el domicilio particular, nombre, teléfono y correo personal, de los terceros que aparecen en el documento requerido, lo anterior en virtud de que cualquier información personal se requiere del consentimiento expreso del titular para su difusión o transmisión, y este Sujeto Obligado NO cuenta con dicha autorización. Lo anterior con fundamento legal en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

ATENTAMENTE
TAMPICO, TAM. A 04 DE ENERO DE 2025
EL COMANDANTE DE BOMBEROS


C. HÉCTOR GUZMÁN CURIEL

C.c.p./Archivo
aas.

Se omiten y se clasifican de manera permanente como información confidencial los datos personales del documento como lo es el domicilio particular, el RFC, CURP, teléfono y correo personal, como los otros datos personales del servidor público, lo anterior en virtud de que cualquier información personal se requiere del consentimiento expreso del titular para su difusión o transmisión, y este Sujeto Obligado NO cuenta con dicha autorización. Lo anterior con fundamento legal en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.